

Pobreza energética. La cuestión conceptual. Pobreza, precariedad o vulnerabilidad energética. La medición del fenómeno

Energy poverty. The conceptual question. Poverty, energy insecurity and vulnerability. The measurement of the phenomenon

Xavier Vallvé i Duaigües¹

Resumen

El primer apartado del artículo enfoca las cuestiones terminológicas asociadas a un fenómeno difícil de definir, caracterizar y medir y las consecuencias de esta indefinición. A continuación, se exponen los datos actualmente disponibles en Cataluña, las causas del fenómeno, sus temibles efectos, que van más allá de las personas y de las familias concretas afectadas, y se relacionan las medidas que hasta ahora se han tomado en casa para combatir el fenómeno.

Palabras clave: Pobreza, Precariedad, vulnerabilidad.

Abstract

The first section of this article deals with terminological issues attached to a phenomenon that is difficult to define, to characterise and to measure, and also with the effects of this vagueness. Next, the available data in Catalonia is shown, as well as the causes of the phenomenon and its terrible effects which go quite beyond the affected families, while at the end the so far adopted measures in Catalonia to combat the phenomenon are listed.

Key words: Poverty, precariousness, vulnerability.

Para citar el artículo: VALLVÉ i DUAIGÜES, Xavier. Pobreza energética. La cuestión conceptual. Pobreza, precariedad o vulnerabilidad energética. La medición del fenómeno. *Revista de Treball Social*. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, diciembre 2016, n. 209, páginas 42-56. ISSN 0212-7210.

¹ Investigador y secretario del Gabinet d'Estudis Socials, S.C.C.L. xavier@gabinet.com

La relevancia de la cuestión conceptual

Aunque para las personas y las familias vulnerables la denominación precisa del trance que sufren no parece tener importancia, a efectos de determinación del número de ellas que se encuentran en situación de “pobreza energética”, la denominación y la correspondiente definición escogidas son en realidad enormemente relevantes para conocer el porcentaje de las que están afectadas y presupuestar correctamente las ayudas necesarias, por lo que esta delimitación conceptual y la consiguiente definición tienen al menos un doble interés que no son en absoluto contrapuestos: a) científico, para conocer la magnitud real del problema y analizar cómo evoluciona a lo largo del tiempo; y b) social para poder ayudar a las personas y a las familias afectadas.

Pero resulta que no es nada sencillo delimitar, definir y caracterizar el fenómeno, independientemente del nombre que le adjudicamos. Es decir, que nos enfrentamos con dos problemas solapados:

- a) La denominación del fenómeno.
- b) Su definición/caracterización.

En este sentido, cabe decir, también, que en la Unión Europea no existe ni una delimitación ni una definición consensuadas de este fenómeno de forma que diferentes países se guían por delimitaciones y por definiciones diferentes, lo que dificulta obviamente la identificación precisa de sus características y la comparabilidad de los datos a este nivel.

En Cataluña la Ley 20/2014 de modificación del Código de Consumo optó por el concepto de pobreza energética y lo definió como la incapacidad de un hogar para satisfacer el mínimo de servicios energéticos y de esta manera por su imposibilidad de garantizar las necesidades básicas al respecto teniendo en cuenta los factores personales, geográficos y materiales que concurrían, parámetros que se tenían que definir mediante un reglamento posterior.

Esta ley también introdujo un segundo concepto, con su correspondiente definición, las personas en situación de vulnerabilidad económica, lo que señala que la pobreza energética no es sino una de las caras de la pobreza, como también se demostrará a lo largo de este artículo en el sentido de que las diferentes formas de pobreza adoptan entre sí una estructura de vasos comunicantes.

Así, las personas en situación de vulnerabilidad económica quedaron definidas como aquellas que presentaban una carencia de recursos económicos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Un total de ingresos de los miembros de la unidad familiar o convivencial no superior, por todos los conceptos, a 1,5 veces el indicador de la renta de suficiencia (7.967,73 IRS x 1,5 = 11.951,59 Euros anuales en 2015) incrementa-

La identificación precisa del fenómeno y la definición que se le dé son mucho más importantes de lo que a primera vista podría parecer.

En Cataluña, la pobreza energética se ha definido como la incapacidad de un hogar para satisfacer el mínimo de servicios energéticos.

do por los siguientes conceptos y añadiendo los ingresos que los miembros de la unidad familiar recibieran en concepto de percepciones o ayudas sociales.

- Un 30% por cada miembro de la unidad a partir del tercero.
 - Un 10% por cada miembro de la unidad en situación de dependencia moderada.
 - Un 20% por cada miembro de la unidad en situación de dependencia severa.
 - Un 30% por cada miembro de la unidad en situación de gran dependencia.
 - Un 10% por cada miembro de la unidad de sesenta y cinco años o más.
- Que se declarara que no se podía reducir el gasto relativo al consumo de bienes o servicios debido a que se habían agotado todas las medidas a tal fin; y
 - Que se acreditara que las tarifas que tenían contratadas para el servicio de suministro de agua, electricidad o gas respondían a la modalidad de tarifa social que establece la normativa aplicable (25% de descuento).

Volviendo a la definición de pobreza energética introducida en Cataluña, a pesar de ser un primer paso a agradecer, es engañosa. De hecho, es engañosa antes incluso de la misma definición, en el sentido de que la Ley opta por una identificación determinada del fenómeno (“pobreza energética” y no, por ejemplo, como veremos más adelante, “vulnerabilidad energética”). Pero volviendo a la definición, es engañosa porque lleva a creer que es posible medir el fenómeno mediante una única consideración, la incapacidad de una familia de proveerse de la cantidad suficiente de energía para cubrir sus necesidades domésticas básicas.

A parte, también, de la subjetividad de esta descripción (¿cuál es la cantidad suficiente de energía para cubrir las necesidades domésticas básicas?), lo cierto es que, de acuerdo con la literatura internacional sobre este fenómeno, la definición examinada se queda corta para abarcar todas las personas y todas las familias que se pueden considerar afectadas por el fenómeno. En este sentido, una serie de estudios han señalado como otros indicadores de “pobreza energética”:

- a) Los retrasos en el pago de los suministros básicos.
- b) La necesidad de destinar una parte excesiva de los ingresos al pago de los suministros básicos, con un umbral crítico habitualmente situado a partir del 10% y del 30% si se incluye el pago de la vivienda, sea de compra o de alquiler.
- c) La incapacidad de vivir en un hogar sin defectos estructurales.

La pobreza energética no se puede medir mediante una única consideración o indicador.

Esta subjetividad también está ligada a la cuestión terminológica que estamos analizando en este apartado del artículo y que de nuevo reviste una importancia mucho mayor de lo que a priori podríamos pensar. Mientras que los países anglosajones han utilizado términos como “fuel poverty” o “energy poverty”, es decir, han hecho hincapié sobre la palabra “pobreza”, opción que como hemos visto también ha tomado Cataluña, los países francófonos han optado para hablar de “précarité énergétique”. Y si esta distinción es de suma importancia es porque no es lo mismo pobreza que precariedad o vulnerabilidad y porque esto tiene una especial relevancia y nos ilustra muy ampliamente sobre la naturaleza del fenómeno que estamos analizando.

En efecto, si el número de personas y de familias que en Cataluña pueden encontrarse en situación de **pobreza energética** puede aparecer como relativamente bajo (véase las cifras del siguiente apartado), y esto es absolutamente lógico porqué la determinación y la definición del fenómeno se basan en el único indicador antes mencionado, la perspectiva cambia radicalmente cuando ampliamos el concepto a **precariedad o vulnerabilidad energética** porque esta otra denominación implica el uso de más de un indicador y el número de personas o de familias afectadas aumenta obviamente. En este sentido, un estudio reciente de la Comisión Europea sobre la vulnerabilidad de los consumidores alerta de que, por lo se refiere a la incapacidad o a la imposibilidad de adquirir, escoger o acceder a los productos y servicios adecuados a sus necesidades, y de hacerlo sin esfuerzos económicos desproporcionados, *casi el 75% de los europeos son consumidores vulnerables*.

También es importante señalar que la emergencia real y mediática del fenómeno de la “pobreza energética” en Cataluña es, en parte, una consecuencia más de la crisis económica que hemos estado sufriendo estos últimos años. Una crisis económica que ha hecho más pobres a los que ya lo eran antes pero que ha penetrado también en muchas capas de la tradicional clase media. Una clase media que también ha sufrido los estragos del paro y del descenso o de la congelación salarial, mientras al mismo tiempo, y aquí es donde ahora queríamos llegar, los precios y los beneficios de las grandes compañías suministradoras de servicios han crecido exponencialmente e implacablemente.

Es por ello, pues, que las palabras cobran una importancia singular porque en estos momentos, y extrapolando las conclusiones del estudio de la Comisión Europea que acabamos de mencionar, consideramos que:

Todo ello presupone que si queremos conocer y ayudar a las personas y a las familias que en Cataluña están afectadas y/o amenazadas por este fenómeno, necesitamos saber cuántas son las que no pueden proveerse de los servicios energéticos básicos, cuántas sufren retrasos en el pago de los suministros energéticos, y cuál es el importe de estos retrasos, cuántas pue-

Precariedad o vulnerabilidad energética es una denominación mucho más rica porque implica el uso de más de un indicador y el número de personas o de familias afectadas aumenta obviamente.

La mayoría de los consumidores de Cataluña somos energéticamente vulnerables, algo que, por supuesto, ninguna estadística recoge.

Independientemente de la denominación que se le dé, este fenómeno se debe medir a partir de un indicador compuesto que abarque todas estas dimensiones y no a partir de un único indicador simple.

En conjunto, podemos conjeturar, sobre todo si queremos conocer la vulnerabilidad y no la “pobreza” energética, que las cifras disponibles son, aparte de inexactas, cortas, y que sólo nos dejan ver la punta del iceberg.

den proveerse de estos servicios mínimos a costa, sin embargo, de dedicar más del 10% de sus ingresos y sacrificar o reducir otros gastos, y cuántas viven en viviendas con defectos estructurales que los hacen complicados de calentar, o refrigerar, eficientemente, y cuántas padecen una de estas circunstancias, cuántas dos, cuántas tres y cuántas las cuatro a la vez

Con todo esto que acabamos de decir, también se puede deducir fácilmente que a las dificultades hasta ahora mencionadas en materia de dificultades de delimitación y de definición precisas del fenómeno, se añade una dimensión estacional que no es nada gratuita: si hacemos una medición de la “pobreza energética”, y suponiendo que la pudiéramos hacer de manera precisa, las cifras obtenidas también dependerán del momento del año en que hacemos la investigación. Y también del territorio concreto, incluso dentro de un mismo país, en el sentido de que las cifras de personas y familias afectadas serán diferentes. Así por ejemplo, al menos en función del primer indicador, una medición de la “pobreza energética” en el Alt Urgell será diferente en invierno que en verano pero a la vez esta medición nos dará una idea no inequívoca de la posición de esta comarca en términos de “pobreza energética” respecto, por ejemplo, al Tarragonès en función de la estación elegida para el análisis.

En este sentido, hay que añadir que tradicionalmente, la “pobreza energética” se ha asociado al invierno y a pasar frío, pero esta es una consideración reduccionista. Los temibles efectos de la “pobreza energética” y las dificultades para cubrir los pagos de la factura energética, o haciéndolo reduciendo o sacrificando otros gastos (véase más adelante) también pueden asociarse a pasar calor en verano. Y estas consideraciones remachan de nuevo la necesidad de no basar los análisis en un único indicador.

Pero, además, esta medición precisa de la “pobreza energética” todavía choca con otro obstáculo de gran magnitud, que a la vez nos pone frente a frente de nuestro migrado conocimiento del fenómeno: la debilidad de nuestro sistema estadístico, por lo que los datos disponibles (véase el siguiente apartado) son discutibles también como consecuencia de estas limitaciones. Esto explica también que en el mismo Primer Congreso Catalán de Pobreza Energética que se celebró en Sabadell a principios de noviembre de 2016, diversos ponentes ofrecieran cifras distintas sobre la “pobreza energética”.

Una realidad indiscutible más allá de la imprecisión de los conceptos y de las cifras. Los datos disponibles

A pesar de las dificultades mencionadas para acotar con precisión el fenómeno de la “pobreza energética” y para adoptar la denominación y la definición que más se ajusten a sus características, hay una realidad innegable. En la apertura de

este Primer Congreso Catalán de Pobreza Energética, Juan Berlanga, representante del Ayuntamiento de Sabadell, informó que en 2008 el municipio había atendido a 16 familias por este motivo y que en 2015 ya eran más de 3.000 familias (un incremento aproximado del 18.750% en 7 años!). Y otro dato: el éxito rotundo de asistencia de este Congreso, que llenó el auditorio de la Feria Sabadell con 450 personas inscritas y una lista de espera que no se pudo atender.

Esto no significa, sin embargo, que el incremento del número de personas y de familias afectadas, aunque innegable como consecuencia de la crisis económica y de otros factores como por ejemplo las continuas subidas de los precios de la factura energética, sea seguramente tan considerable. Ni mucho menos. En este aumento “inflacionado” pesa, muy probablemente, un efecto de bola de nieve. Con esto queremos señalar que tradicionalmente, y con ello queremos decir no hace demasiados años, las personas y familias vulnerables acudían a los servicios o a las entidades sociales porque tenían dificultades para cubrir sus gastos de alimentación. O para pagar los libros escolares de sus niños. La aparición cada vez más frecuente en los medios de comunicación del concepto de pobreza energética, que en Cataluña podemos considerar que se inicia a finales de 2013, y la publicitación de la existencia de líneas de ayudas para cubrir la factura energética, provoca que un número progresivamente creciente de personas y de familias vulnerables se lo vayan diciendo las unas a las otras y vayan acudiendo a estos entes también para solicitar ayudas para poder hacer frente a las facturas de la luz, el agua o el gas.

Si pasamos a los datos concretos, y con todas las reservas apuntadas sobre la fiabilidad de estas cifras, podemos indicar, de acuerdo con los indicadores antes expuestos, que en Cataluña:

- a) El 8,7% de los hogares (aproximadamente 645.000 personas) no pueden mantener su hogar a una temperatura adecuada (2015, Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, INE-IDESCAT).
- b) El 6,9% de los hogares (aproximadamente 511.551 personas) presentan retrasos en el pago de las facturas relacionadas con los suministros básicos (2015, Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, INE-IDESCAT).
- c) El 14,6% de las personas (aproximadamente 1.082.242) deben destinar más del 10% de sus ingresos a pago de los suministros básicos (2014, Fuente, Encuesta de Presupuestos Familiares, INE).
- d) En España, más del 50% de las viviendas fueron construidas antes de que se aplicara cualquier norma de regulación térmica, por lo que estas viviendas tienen requerimientos energéticos superiores a lo que sería de desear. Cabe decir que el aislamiento térmico no se incorporó a la construcción hasta el año 1979.

La aparición cada vez más frecuente en los medios de comunicación del concepto de pobreza energética en Cataluña se inicia a finales del 2013.

Tabla. Personas afectadas por diferentes situaciones relacionadas con la pobreza energética en Cataluña. Datos en porcentajes

Situación	2013	2014	2015
No pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada	5,2%	9,3%	8,7%
Han de destinar más del 10% de sus ingresos al pago de los suministros básicos	15%	14,6%	SD
Retrasos en el pago de gastos relacionados con el pago de los suministros básicos	9,8%	9,2%	6,9%

Esta variabilidad de porcentajes es bastante ilustrativa, de nuevo, de la dificultad para conocer cuál es el porcentaje real de personas y de familias catalanas que viven en condiciones de "pobreza energética" como fenómeno imposible de medir y de dar cifras fiables a partir de un único indicador.

Estudios realizados en otros territorios a partir de encuestas propias (por ejemplo Gipuzkoa) han trabajado esta dificultad a partir de la construcción de indicadores compuestos o de síntesis (como ya hemos señalado en este mismo artículo) en base a la realización de sumas ponderadas de los datos obtenidos en estas encuestas para cada uno de los indicadores individuales mencionados. Es decir, sumas ponderadas de los porcentajes de familias que no pueden mantener sus viviendas a una temperatura adecuada, y/o presentan retrasos en el pago de las facturas correspondientes a los suministros básicos y/o deben dedicar más del 10% de sus ingresos a esta partida y/o viven en hogares con defectos estructurales.

Pero la debilidad actual de nuestro sistema estadístico y la falta de encuestas ad hoc no permiten la construcción en Cataluña de un indicador sintético de pobreza energética porque el limitado universo de las muestras de las encuestas existentes (Encuestas de Condiciones de Vida) no permite extraer datos rigurosos sobre, por ejemplo, cuántas familias no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada y cuántas de ellas también presentan retrasos en el pago de los correspondientes suministros.

A pesar de todo, podemos concluir que al menos un 8,7% de las familias catalanas se encuentran en situación de pobreza energética mientras que, también como mínimo, un 14,6% se encuentran en situación de vulnerabilidad energética y en riesgo de exposición a otras formas de pobreza si para cubrir este gasto y no sufrir cortes de suministros optan por reducir o sacrificar otros gastos (véase más adelante).

Un 8,7% de las familias catalanas como mínimo se encuentran en situación de pobreza energética mientras que, también como mínimo, un 14,6% se encuentran en situación de vulnerabilidad energética y en riesgo de exposición a otras formas de pobreza.

Las causas de la pobreza energética

A pesar de que hayamos señalado la crisis económica actual como el detonante de la emergencia masiva, real pero sobre todo mediática, de la “pobreza energética” en Cataluña, es absolutamente evidente que este fenómeno tiene unas causas estructurales, a las que de alguna manera ya nos hemos referido, y que más allá de esta crisis económica con su corolario de incremento del número de personas y familias en paro o con salarios congelados o en descenso, que todavía hace más difíciles de gestionar sus consecuencias, son las siguientes:

- a) los incrementos autorizados de los precios de los suministros básicos, a los que también se deben añadir otros incrementos (alimentación, ropa, etc.); y
- b) el mal estado de muchas viviendas, sobre todo en términos de aislamiento térmico.

En cuanto a la primera cuestión, y aunque los datos tampoco sean incontestables, se ha hablado de incrementos de los precios de estos suministros entre los años 2009 y 2015 de hasta alrededor del 73%. Pero si queremos ceñirnos a datos hechos públicos, el mismo Preámbulo de la Ley 24/2015 señala que en Cataluña el precio de la luz se ha incrementado en un 60% y el del agua un 66% desde el 2008.

Junto a estos incrementos de la factura eléctrica y energética, hay que situar los incrementos de los beneficios de las compañías suministradoras, lo que nos pone frente a frente de la extrema crudeza de la realidad actual. En este sentido, un informe muy reciente resulta enormemente revelador, aunque restringido a las grandes compañías eléctricas del Estado: a pesar de bajar el consumo eléctrico, los beneficios de estas empresas han continuado incrementándose.

Así, durante los años de la crisis (2007-2015), las cinco grandes compañías eléctricas agrupadas en la patronal UNESA (Endesa, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Viesgo y EDP) ganaron un 2,7% anual, con cifras de negocios también anuales comprendidas entre los 20.500 y los 22.600 millones de € a pesar de una disminución media del consumo en el Estado del 1,5% que ya empieza a ser importante a partir del año 2008. Pero aún resulta más chocante anotar que mientras que, de acuerdo con este informe, entre los años 2001 y 2007 las cifras de negocios de estas compañías crecieron sólo moderadamente, a partir del 2008, precisamente los años de la crisis, estas cifras experimentan un verdadero salto hacia arriba hasta llegar a los valores mencionados al principio de este párrafo.

El secreto? Posiblemente entre otros, estos incrementos continuos de los precios de los suministros, que a la vez frustran o siquiera rebajan el efecto beneficioso de las medidas de eficiencia energética (véase el apartado correspondiente más adelante) que comienzan a implantarse con cierta frecuencia desde hace unos años en Cataluña.

La pobreza energética crece mientras se producen incrementos desorbitados de los precios y los beneficios de las grandes compañías energéticas.

La pobreza energética empobrece el régimen alimenticio de las personas y de las familias afectadas.

El resumen de este apartado podría ser, pues: La pobreza energética crece mientras se producen incrementos desorbitados de los precios y los beneficios de las grandes compañías energéticas.

Los temibles efectos la pobreza energética

A) Sobre la salud física y psíquica de las personas y de las familias

Como efectos de la incapacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada, la literatura internacional sobre el fenómeno alude a una mayor prevalencia de diferentes enfermedades físicas (sobre todo cardíacas, inmunológicas, reumáticas y respiratorias) y también mentales, así como al incremento de las tasas de mortalidad, principalmente en invierno (entre un 10 y un 40% de mortalidad añadida según diferentes cálculos y fuentes). En España esta mortalidad añadida y prematura se puede estimar que afecta a unas 7.000 personas cada año. En el caso de los niños, vivir en hogares con problemas energéticos se asocia a un 30% más de probabilidad de ingreso hospitalario o de atención en un centro de asistencia primaria.

Por su parte, las continuas dificultades para hacer frente a los pagos de los suministros básicos resultan en una mayor prevalencia de problemas de salud mental (sobre todo ansiedad y depresión).

Estudios recientes realizados en Cataluña también apuntan a posibles efectos en la salud de las personas y las familias en situación o riesgo de "pobreza energética" derivados en este caso de un deterioro de su alimentación, ya que estas personas y familias vulnerables podrían estar reduciendo el gasto en alimentación o modificando sus hábitos alimenticios para cubrir el coste de los suministros (recuérdese la teoría de los vasos comunicantes mencionada en el primer apartado de este artículo). Así, el 91% de las personas receptoras de ayudas de la Cruz Roja de Cataluña (2014), por ejemplo, afirmaban haber tenido que reducir la ingesta de carne, pescado y alimentos frescos, y el 21,6% manifestaban hacer menos de tres comidas diarias. Por otra parte, un estudio realizado a nivel de la Unión Europea concluye que la pobreza energética empobrece el régimen alimenticio de las personas y de las familias afectadas.

B) Sobre los niños en particular

Estudios realizados en Cataluña demuestran que los niños son, obviamente, los más afectados por esta limitación presupuestaria en alimentación por cuanto perjudica su crecimiento y desarrollo. Así, el incremento observado de los niveles de obesidad infantil se relaciona con dietas económicas pero hipercalóricas y con el consumo de comidas precocinadas. El 91,8% de las familias encuestadas por Cruz Roja en el marco de un estudio centrado en la alimentación de los niños de familias

receptoras de sus ayudas (2015) (1001 familias en total, con hijos de 4 a 12 años) tenían dificultades de acceso a una alimentación suficiente y equilibrada porqué priorizaban otros gastos.

El mismo estudio señala que el 21,7% de las familias encuestadas sufrían inseguridad alimentaria severa, determinada por el hecho de que no siempre podían proteger a sus hijos de los déficits alimentarios. El 16,5% reconocía que en algún momento de los últimos tres meses alguno de sus hijos había sufrido hambre por falta de dinero para comprar alimentos y el 9,2% reconocía que había habido días en que sus niños no habían comido nada.

Mientras la Agencia Catalana de Salud Pública considera que para una alimentación saludable en familias formadas por dos adultos y dos niños necesitan entre 520 y 600 euros mensuales (130-150 €/persona), el 32% de las familias encuestadas por Cruz Roja en este estudio, todas con hijos, gastaba menos de 200 euros mensuales en alimentación. En algunos casos (el 4,8% de estas familias), la cantidad era inferior a los 50 euros mensuales.

Esta afectación especial en los niños de las familias vulnerables confirma la dificultad de superar los fenómenos de transmisión intergeneracional de la pobreza ya que, como es evidente, niños que sufren déficits alimentarios lo tendrán más difícil para salir de la exclusión social una vez sean mayores. Porque también se ha demostrado que estos niños tienen un peor rendimiento escolar que los niños de otras familias, que un reciente estudio americano concluye que se debe a un peor desarrollo de la materia gris de su cerebro. Sin olvidar, a la vez, el efecto simultáneo de crecer en un ambiente familiar de dificultades económicas y de enfermedades físicas y psíquicas.

Nos encontramos, pues, con un efecto no tan conocido, pero que aún acentúa más claramente la naturaleza estructural y no coyuntural de la "pobreza energética": la perpetuación de las desigualdades sociales encarnada, en forma acumulativa y consecutiva, en las generaciones posteriores de las mismas familias que ya la padecen actualmente hasta constituir un nuevo círculo vicioso muy difícil de interrumpir. Los niños de estas familias no sólo son, pues, las víctimas principales de esta situación sino que, además, se constituyen en un vector de transmisión de las desigualdades sociales que hipotecará su futuro y el de las familias que puedan formar.

En este sentido, y como conclusión de este grupo de efectos, queremos hacer notar que no es imprescindible estar en una situación "real" de pobreza energética para sufrir consecuencias funestas en materia de salud: presentar retrasos en el pago de los recibos de los suministros o haber dedicado un porcentaje excesivo de los ingresos familiares a ello también tiene efectos sobre la salud mental de las personas y de las familias afectadas.

Asimismo, los recortes de los presupuestos familiares en materia de alimentación que se pueden derivar de estas situa-

Habría que poner el foco no exactamente en la pobreza energética sino en la precariedad o la vulnerabilidad energética como el fenómeno realmente a estudiar.

ciones tienen una repercusión evidente en la calidad de vida de estas personas y de estas familias que es aún más grave cuando estas familias tienen niños. Todo esto demuestra, a nuestro juicio, que habría que poner el foco no exactamente en la pobreza energética sino en la **precariedad o la vulnerabilidad energética como el fenómeno realmente a estudiar.**

C) Sobre las viviendas

El uso de sistemas de calefacción económicos, pero también deficientes, provoca efectos degradantes en las viviendas (incremento de la humedad), lo que agrava los problemas de salud de las personas que viven en ellas, al tiempo que hacen cada vez más complicadas y costosas las obras de rehabilitación. Este es también, pues, otro círculo vicioso: cuanto más se degradan las viviendas, más sufre la salud de sus habitantes y más se multiplican sus gastos energéticos, aunque sea partiendo de una tarifa baja como la que estos sistemas económicos de calefacción representan, así como los gastos de salud que deberá asumir el sistema sanitario público.

D) Sobre el medio ambiente

Este uso de sistemas de calefacción económicos y deficientes también provoca un incremento de las emisiones de gases y de la contaminación atmosférica. En España el sector doméstico es la fuente más importante de emisión de gases de efecto invernadero al tiempo que el consumo doméstico de energía va al alza. Esta contaminación también provoca un empeoramiento de la salud pública que no sólo afecta a las personas y a las familias en situación de pobreza energética sino a la población en general.

E) Otros efectos

Un grupo de bomberos de la Generalidad ha relacionado la falta de recursos para mantener las viviendas a una temperatura adecuada con una elevada proporción de incendios domésticos (alrededor del 70%). El reciente caso de Reus es otro ejemplo.

Las medidas de lucha contra la pobreza energética *Acciones realizadas en Cataluña*

Las medidas adoptadas hasta ahora a nivel global de Cataluña han sido fundamentalmente paliativas o correctivas, más que preventivas.

Las medidas adoptadas hasta ahora a nivel global de Cataluña han sido fundamentalmente paliativas o correctivas, más que preventivas, tal como lo ilustra la instauración, por parte del gobierno de la Generalitat, del Fondo de Atención Solidaria para la cobertura temporal de los impagos de las facturas energéticas por parte de las familias vulnerables. Este Fondo, largamente reclamado por las entidades sociales, fue creado

finalmente por la Orden EMO 263/2015, de 17 de agosto de 2015, que también aprobó las bases reguladoras y publicó la convocatoria de ayudas para el año entonces en curso.

Sobre este Fondo de Atención Solidaria, es importante remarcar dos cosas de gran importancia:

- a) que hasta ahora sólo se ha nutrido del gobierno de la Generalitat, de AGBAR (Societat General d'Aigües de Barcelona) y de otras compañías de agua pero no ha contado con la participación ni las compañías eléctricas ni de las gasistas, en contra de lo que se había previsto.
- b) El Fondo ha sido protagonista de una paradoja singular: de los 5.000.000 de € presupuestados para el año 2015 sólo se gastaron unos 1.200.000, pasando los 3.800.000 restantes a constituir el presupuesto año 2016. Es decir, hay muchas familias catalanas en situación de vulnerabilidad energética pero el Fondo de Atención Solidaria de Suministros Básicos creado para ayudarlas no agota sus recursos como consecuencia de la complejidad de los requisitos exigidos a las familias que se quieren acoger.

A pesar de este predominio de las medidas correctivas o paliativas, en Cataluña también se han realizado acciones de carácter preventivo. En este sentido, y tomando como referencia algunas de las actuaciones planteadas desde el tercer sector social, podemos hablar de dos categorías de medidas preventivas, que a diferencia de las medidas paliativas o correctivas, son las que realmente pueden ir de verdad a la raíz del problema de la “pobreza energética”:

Mejoras en la eficiencia energética y en el aislamiento térmico de las viviendas, teniendo en cuenta que casi el 50% del consumo energético de un hogar tiene que ver con la climatización.

- El Plan para el Derecho a la Vivienda en Cataluña incluye medidas para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas como instrumento de lucha contra la pobreza energética y establece una línea de ayudas al respecto.
- La Agencia de la Vivienda de Cataluña es el organismo coordinador del proyecto de cooperación transfronteriza RELS (Rénovation Energétique des Logements), iniciado en 2011 con el objetivo de mejorar la eficiencia térmica y energética de los edificios de uso residencial y social a través de la realización de varios proyectos piloto. El programa ha producido los siguientes resultados: a) una base de datos de buenas prácticas en renovación energética; b) una guía para la implementación del modelo operacional definido y de las herramientas asociadas; c) un informe de resultados de la implementación de este modelo en siete edificios piloto; d) un dossier de formación; e) un paquete de difusión; f) un seminario abierto de formación y conferencia final; y g) la creación de una red

para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas y para la creación de sinergias y la capitalización de los resultados.

- En el marco de un Programa de auditorías y de intervención en las viviendas en situación de pobreza energética, la Diputación de Barcelona ha realizado dos pruebas piloto en un total de 39 viviendas para medir el impacto económico de medidas de mejora de la eficiencia energética como por ejemplo la instalación de elementos de bajo coste: bombillas de consumo reducido, giró para las ventanas, temporizadores, regletas con interruptor y bajo-puertas. Estas pruebas han demostrado que gracias a este tipo de intervenciones se consigue un ahorro medio anual de consumo energético de 620,5 Kwh / hogar, lo que se traduce en un ahorro económico medio anual de 301 €/hogar. Concluidas satisfactoriamente estas pruebas en julio de 2016, la Diputación de Barcelona desarrollará plenamente este programa a partir del último trimestre de este año y hasta 2017, interviniendo en 2.000 viviendas de 200 municipios de la demarcación de Barcelona para conseguir un ahorro económico valorado en 600.000 euros y una reducción anual de las emisiones de CO2 de 315 toneladas. El programa también se propone identificar las viviendas con necesidades de intervención más amplias para que a partir de 2017 se integren en la segunda fase del programa, cuyo objetivo es mejorar su eficiencia energética.
- El Ayuntamiento de Barcelona, en colaboración con ECAS (Entitats Catalanes d'Acció Social) y varias entidades miembros de esta federación, dispone de un programa similar, en este caso combinado con un eje de inserción laboral mediante la contratación para la formación en materia de eficiencia energética de personas en situación de desempleo. El eje de lucha contra la pobreza energética prevé auditar 5.000 hogares con los siguientes objetivos específicos: a) disminuir el consumo energético de las que presentan una mayor precariedad económica; b) reducir el importe de la factura de energía de estos hogares; y c) mejorar el estado de las viviendas, especialmente a través de pequeñas reparaciones y medidas low cost para la eficiencia energética.
- En el año 2010, en base a una inversión de 517.660 euros, 60 viviendas del barrio de Terrassa de Can Jofresa se beneficiaron de unas obras de aislamiento térmico para eliminar las humedades que sufrían. Según sus habitantes, la intervención los comportó un 50% de ahorro en su consumo energético.

Promoción de un uso racional de la energía y optimización de los servicios contratados en el sentido de lograr que todos los hogares consuman la energía que realmente necesitan, no

más, y que los aparatos de que dispongan respondan a este uso/gasto racional; y de mejorar la transparencia y el acceso a la información para que todos puedan tomar decisiones informadas en términos de precios, servicios contratados, etc.

- Ayuntamientos como el de Hospitalet de Llobregat han realizado charlas para ayudar a las personas a bajar el precio de las facturas energéticas mediante la reducción de la potencia contratada (cada escalón de potencia supone 61 euros anuales de más) y del consumo.
- El Servicio de Atención a la Pobreza Energética del Ayuntamiento de Barcelona realiza campañas informativas específicas para personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Constataciones en otros países

Estudios realizados en otros países han llegado a la conclusión de que la única medida sostenible a largo plazo es precisamente la mejora de la eficiencia energética y del aislamiento térmico de las viviendas. En este sentido, la Agencia de Salud Pública de Barcelona calcula que un 67% de las muertes que se producen en invierno como consecuencia de no poder mantener el hogar a una temperatura adecuada son evitables con el aislamiento térmico de las fachadas de los edificios pobremente protegidos, la mayoría construidos en los años 50 y 60 del siglo pasado.

En países europeos como Francia o Italia existen deducciones fiscales para las familias que invierten en la mejora de la calidad energética de sus viviendas, mientras que en Gran Bretaña se obliga a las compañías suministradoras de gas y luz a apoyar a las familias vulnerables para implementar medidas de ahorro energético como las mencionadas.

En otros países se ha llegado a la conclusión de que la única medida sostenible a largo plazo es la mejora de la eficiencia energética y del aislamiento térmico de las viviendas.

Bibliografía

- Agència de l'Habitatge de Catalunya, *Projecte RELS*.
- Ajuntament de Barcelona; Entitats Catalanes d'Acció Social (ECAS), *Programa de lluita contra la pobresa energètica i d'inserció laboral*. Consultado 14/03/2017. <http://ajuntament.barcelona.cat/premsa/wp-content/uploads/2016/01/160125Dossierconvenipobresaenergetica.pdf>
- Buildings Performance Institute Europe. *Alleviating fuel poverty in the EU. Investing in home restoration, a sustainable and inclusive solution*, 2014. Consultado 14/03/2017. <http://bpie.eu/wp-content/uploads/2015/10/Alleviating-fuel-poverty.pdf>
- Creu Roja Catalunya, Observatori de la Vulnerabilitat 2014. *L'afectació de la crisi en la salut de les persones- 7è. Estudi*, 2014. Consultado 14/03/2017. <http://www.creuroja.org/AP/cm/4733P242L8/L-afectacio-de-la-crisi-en-la-salut-de-les-persones—7e-estudi.aspx>
- Creu Roja Catalunya, Observatori de la Vulnerabilitat. *L'accés de la infància a l'alimentació saludable-8è. Estudi*, 2015. Consultado 14/03/2017. <http://www.creuroja.org/AP/cm/5236P242L1/L-acces-de-la-infancia-a-l-alimentacio-saludable—8e-estudi.aspx>

Bibliografia

- Diputació de Barcelona, *Auditories i intervenció als habitatges en situació de pobresa energètica*. Consultado 14/03/2017. <http://www.diba.cat/documents/14465/33311957/Model+descripcio%C3%B3%20del+programa.+Gui%C3%B3%20ens+locals1..pdf/6c920f8c-d343-44d9-bbf8-b9d30b510feb>
- En primera línia. *Testimonis de bombers de la Generalitat de Catalunya sobre la pobresa energètica*. Consultado 14/03/2017. <http://pobresaenergetica.es/comunicat-els-bombers-de-la-generalitat-de-catalunya-denuncien-que-darrera-de-molts-incendis-hi-ha-situacions-de-pobresa-energetica-precarietat-en-lhabitatge/>
- Generalitat de Catalunya, Departament de Salut, *Enquesta de Salut de Catalunya 2012. Informe dels principals resultats*, 2013. Consultado 14/03/2017. http://salutweb.gencat.cat/ca/el_departament/estadistiques_sanitaries/enquestes/esca/resultats_enquesta_salut_catalunya/
- Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidència (2013), *Decret Llei 6/2013, de 23 de desembre pel qual es modifica la Llei 22/2010, de 22 de juliol, del Codi de Consum de Catalunya*. Consultado 14/06/2017. http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?documentId=651599&action=fitxa
- Generalitat de Catalunya, Departament de Territori i Sostenibilitat, *Decret 75/2014 per al dret a l'habitatge a Catalunya*, 2014. Consultado 14/03/2017. http://territori.gencat.cat/web/.content/home/01_departament/normativa_i_documentacio/documentacio/habitatge_millora_urbana/habitatge/publicacions2/23_decret_75_2014/decret75_2014_impresio.pdf
- Generalitat de Catalunya, Observatori de Salut, *Central de resultats. Efectes de la crisi econòmica en la població infantil de Catalunya*, 2014. Consultado 14/07/2017. http://observatorisalut.gencat.cat/web/.content/minisite/observatorisalut/contingutsadministratius/observatori_efectes_crisi_salut_monografic.pdf
- Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidència (2015), *Llei 24/2015, de 29 de juliol, de mesures urgents per afrontar l'emergència en l'àmbit de l'habitatge i la pobresa energètica*. Consultado 14/03/2017. http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=700006&language=ca_ES
- Generalitat de Catalunya, Departament d'Empresa i Ocupació, *Ordre EMO 263/2015, de 17 d'agost, per la qual s'aproven les bases reguladores i es fa pública la convocatòria per a l'any 2015 de la línia d'ajuts del Fons d'atenció solidària de subministraments bàsics*, 2015. Consultado 14/07/2017. <http://dogc.vlex.es/vid/ordre-emo-263-2015-581443874>
- IDESCAT/INE, *Enquesta de Condicions de Vida*.
- INESCAT/INE, *Enquesta de Pressupostos Familiars i Estadística de Despesa en Consum de les Llars*.
- London Economics, VVA Consulting; Ipsos, *Consumer vulnerability across key markets in the European Union. Final report*, European Commission, 2016. Consultado 14/03/2017. http://ec.europa.eu/consumers/consumer_evidence/market_studies/docs/vulnerable_consumers_approved_27_01_2016_en.pdf
- LUBY, Joan L, *Poverty's most insidious damage. The developing brain*, 2015. Consultado 14/03/2017. <http://www.waisman.wisc.edu/childemotion/pubs/2015-EditorialPovertysMostInsidiousDamage.pdf>
- PIMEC, *Resultats econòmics i financers del sector elèctric espanyol*, 2016. Consultado 14/03/2017. https://www.pimec.org/sites/default/files/documents_pagines/informes_10_2016_resultats_electriques_observatori_pimec.pdf
- SIIS, *Anàlisi quantitativa sobre la incidència de la pobresa energètica en Gipuzkoa 2014*, 2015. Consultado 14/03/2017. <http://www.gipuzkoaingurumena.eus/documents/609968/614230/An%C3%A1lisis+cuantitativo+sobre+la+incidencia+de+la+pobresa+energ%C3%A9tica+en+Gipuzkoa+2014.pdf/788d4bfa-6942-4d31-acc1-323e83709f06>
- Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya, *Curs La pobresa energètica. Anàlisi i respostes a una nova prioritat social*.